

Neuquén, 06 de septiembre de 2021.-

A la Secretaría del CMN

Dra. Romina Irigoin

S \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ D

Ref. Concurso Nro. 181

**OBJETO: Calificación entrevistas personales.**

A los fines de valorar la aptitud funcional de los aspirantes al un cargo de **Defensor/a Público Penal, Categoría MF4, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la III Circunscripción Judicial**, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala, he tenido como pauta de calificación las indicadas en el Art. 35 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición.

En efecto, se consideró la motivación del postulante para el cargo, la forma en que desarrollará eventualmente la función, sus capacidades para la gestión de personal, sus puntos de vista sobre temas básicos de su especialidad, sobre el funcionamiento del Poder Judicial, su conocimiento respecto a la interpretación de las cláusulas de la Constitución Nacional y de la Provincia del Neuquén, así como los principios generales del derecho.

En particular, analicé el perfil exhibido por cada uno de ellos en relación a sus capacidades y la idoneidad para garantizar el resguardo del debido proceso y la defensa en juicio de los derechos de las personas.

He valorado la motivación que transmitió cada aspirante en garantizar el derecho a una defensa técnica eficaz, a cuyo fin estimo relevante la expectativa del aspirante a ejercer el cargo por un tiempo prolongado; la vocación por el ejercicio de la defensa pública; la necesidad de conocer personalmente al defendido con anterioridad a los actos procesales que les incumban y la predisposición para concurrir personalmente a los establecimientos penitenciarios.

También se han valorado aquellos antecedentes y propuestas que tienden a demostrar la contracción al trabajo; la predisposición a brindar completa información a las personas que representen; y sus aptitudes para empatizar con sus representados.

En definitiva, he ponderado toda información brindada por los postulantes que permiten crear convicción acerca del desempeño de un cargo caracterizado por la defensa irrestricta del caso se les asigne, el respeto por el debido proceso y demás garantías constitucionales.

Teniendo en consideración lo expuesto, otorgo los siguientes puntajes:

- 1.- GUIÑEZ, Lucas Ezequiel: 17 puntos.
- 2.- SOLIS, Ramón Atilio: 7 puntos.
- 3.- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Gustavo Ariel: 6 puntos.

Sin más, saluda a Ud. atentamente.

Marcelo Alejandro Inaudi.-